

04 de enero de 2021
Circular No. SBP-DR-0001-2021

Señor(a)
Gerente General
E. S. D.

Referencia: Presentación de información a través del sistema ITBANK del año 2021

Señor(a) Gerente General:

Por motivo de la conmemoración de los días feriados, de fiesta o nacionales del año 2021, nos permitimos recordarle lo establecido en el artículo 3 de la Resolución General No. SBP-RG-0002-2017 de 18 de mayo de 2017, el cual a su letra señala:

“ARTÍCULO 3. PARÁMETROS PARA EL ENVÍO DE LA INFORMACIÓN. ... Si un término corresponde a un día no hábil, este se entiende prorrogado hasta el día hábil siguiente, según la frecuencia de cada átomo y/o información en particular. ...”

Por consiguiente, comunicamos que se prorrogará hasta el día hábil siguiente, la fecha límite de la presentación de la información que se suministra a esta Superintendencia a través del sistema ITBANK, según corresponda a la frecuencia de cada átomo en particular.

No obstante, esta Superintendencia estima conveniente aplicar para los Átomos de Liquidez (AT10 y LS02), Estructura de vencimiento de activos y pasivos (EVAP) y Átomo de Efectivo semanal (AT11) las siguientes excepciones:

Día de la Soberanía Nacional

- Se prorroga hasta el lunes 11 de enero de 2021 a las 12:00 (mediodía) para el envío de los Átomos AT10 y EVAP con las cifras al viernes 8 de enero de 2021, manteniendo la fecha del cierre en los archivos a reportar.

Fiesta tradicional de carnaval

- Se prorroga hasta el miércoles 17 de febrero de 2021 a las 12:00 (medianoche) la fecha límite para el envío de los Átomos AT10 y EVAP con las cifras al viernes 12 de febrero de 2021, manteniendo la fecha del cierre en los archivos a reportar.

“Velando por la solidez del Centro Bancario Internacional”

- Se prorroga hasta el viernes 19 de febrero de 2021 a las 12:00 (medianoche) la fecha límite para el envío del Átomo LS02 con las cifras al martes 16 de febrero de 2021, manteniendo la fecha del cierre en los archivos a reportar.
- Se prorroga hasta el viernes 19 de febrero de 2021 a las 12:00 (medianoche) la fecha límite para el envío del Átomo AT11 con las cifras al domingo 14 de febrero de 2021, manteniendo la fecha del cierre en los archivos a reportar.

Semana Santa

- Se prorroga hasta el lunes 5 de abril de 2021 a las 12:00 (mediodía) la fecha límite para el envío de los Átomos AT10 y EVAP con las cifras al viernes 2 de abril de 2021, manteniendo la fecha del cierre en los archivos a reportar.

Día del Trabajo

- Se prorroga hasta el lunes 3 de mayo de 2021 a las 12:00 (mediodía) la fecha límite para el envío de los Átomos AT10 y EVAP con las cifras al viernes 30 de abril de 2021, manteniendo la fecha del cierre en los archivos a reportar.

Fiestas Patrias

- Se prorroga hasta el lunes 8 de noviembre de 2021 a las 12:00 (mediodía) la fecha límite para el envío de los Átomos AT10 y EVAP con las cifras al viernes 5 de noviembre de 2021, manteniendo la fecha del cierre en los archivos a reportar.
- Se prorroga la fecha límite para el envío del AT11 correspondiente al miércoles 3 de noviembre de 2021, hasta el lunes 8 de noviembre de 2021 a las 12:00 (mediodía) con las cifras al domingo 31 de octubre de 2021, manteniendo la fecha del cierre en los archivos a reportar.
- Se prorroga hasta el jueves 11 de noviembre de 2021 a las 12:00 (medianoche) la fecha límite para el envío del Átomo AT11 con las cifras al domingo 7 de noviembre de 2021, manteniendo la fecha del cierre en los archivos a reportar.
- Se exime el envío del Átomo LS02, correspondiente al miércoles 3 de noviembre de 2021.

Día de la Madre

- Se prorroga hasta el jueves 9 de diciembre de 2021 a las 12:00 (medianoche) la fecha límite para el envío del Átomo AT11 con las cifras al domingo 5 de diciembre de 2021, manteniendo la fecha del cierre en los archivos a reportar.

- Se prorroga hasta el viernes 10 de diciembre de 2021 a las 12:00 (medianoche) la fecha límite para el envío del Átomo LS02 con las cifras al martes 7 de diciembre de 2021, manteniendo la fecha del cierre en los archivos a reportar.

Navidad y Año Nuevo

- Se prorroga hasta el lunes 27 de diciembre de 2021 a las 12:00 (mediodía) la fecha límite para el envío de los Átomos AT10 y EVAP con las cifras al viernes 24 de diciembre 2021, manteniendo la fecha del cierre en los archivos a reportar.
- Se prorroga hasta el lunes 3 de enero de 2022 a las 12:00 (mediodía) la fecha límite para el envío de los Átomos AT10 y EVAP con las cifras al viernes 31 de diciembre 2021, manteniendo la fecha del cierre en los archivos a reportar.

Solicitamos al señor(a) Gerente impartir al personal a su cargo las instrucciones pertinentes para el cumplimiento de la presente.

Atentamente,

Amauri A. Castillo
Superintendente

ARV/eh